

Expediente: 2861/12  
Carátula: SEGO CONSTRUCCIONES S.R.L. C/ GALVAN JOSE MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 20/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - PROVINCIA CREDITOS S.R.L., -ACTOR  
20292062576 - SEGO CONSTRUCCIONES S.R.L., -ACTOR  
900000000000 - GALVAN, JOSE MANUEL-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES N°: 2861/12



H104068091404

JUICIO: SEGO CONSTRUCCIONES S.R.L. c/ GALVAN JOSE MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO.-  
EXPTE. N°: 2861/12

San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2024 I.- Agréguese la constancia ante el Afip adjuntada.  
II.- Téngase presente la carta de pago otorgada por la parte actora a favor de la demandada en concepto de pago total y definitivo de la deuda reclamada en autos.- III.- Al pedido de regulación de honorarios: Pasen los autos para regular honorarios por la etapa de ejecución de sentencia.-  
Fdo.Dr.Enzo Dario Pautassi.- Juez.- VHS2861/12

Actuación firmada en fecha 19/09/2024

Certificado digital:  
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.